

24-25

## Guía del Microgrado



# MICROGRADO EN ECONOMÍA INTERNACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

CÓDIGO 7826

UNED

# MICROGRADO EN ECONOMÍA INTERNACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

El microgrado en Economía Internacional desde la Perspectiva de la UE y los Organismos Internacionales responde a una demanda cada vez mayor por parte de múltiples sectores productivos y agentes económicos y sociales, de profesionales especializados en la economía internacional.

El microgrado en Economía Internacional pretende facilitar una amplia visión de los principales rasgos de una economía abierta, de los instrumentos necesarios para su análisis y de los principales organismos económicos y financieros que la integran. Constituye éste un campo de estudio que ofrece un número creciente de oportunidades laborales y de investigación a partir del conocimiento específico de las transacciones económicas mundiales, las relaciones económicas internacionales y las áreas de integración regional más importantes en el mundo actual.

## OBJETIVOS

- Facilitar unos conocimientos esenciales sobre la economía internacional, la integración económica y el regionalismo.
- Comprender e interpretar el entorno económico contemporáneo, sus fenómenos, sus problemas, su lógica, sus causas y sus consecuencias.
- Aplicar las distintas técnicas y metodologías que utilizan los economistas y empresarios en la vida real.
- Proporcionar las herramientas para la interpretación de datos económicos y financieros.
- Aportar los conocimientos que permitan evaluar y emitir juicios críticos sobre los fenómenos económicos.

## COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada.

CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información.

Competencias específicas:

CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público.

CE07 - Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.

CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos.

CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios.

CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de esta.

CE15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía.

## PERFIL DE ESTUDIANTE

No existe un perfil específico que deban tener los interesados en cursar el microgrado en ECONOMÍA INTERNACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UE Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

La titulación se dirige a todos aquellos que desean conocer o aplicar profesionalmente la dinámica de los mercados mundiales, fundamentalmente desde una perspectiva económica e institucional y adquirir una panorámica general de la disciplina. En consecuencia, va dirigido a estudiantes, diplomados, licenciados y público en general que cumplan los requisitos de la propuesta, y que quieran comenzar o completar sus estudios o enriquecer sus conocimientos sin importar su procedencia curricular.

Las asignaturas del plan de estudios que se detalla a continuación ofrecen la formación básica que cualquier persona, iniciada o no en Economía o ADE, puede necesitar para acceder a los conocimientos del microgrado.

## PLAN DE ESTUDIOS

| ASIGNATURA                            | ECTS | CARÁCTER (en el microtítulo) | TÍTULO DE PERTENENCIA |
|---------------------------------------|------|------------------------------|-----------------------|
| Economía Internacional                | 6    | Obligatoria                  | Grado en Economía     |
| Economía Mundial                      | 6    | Obligatoria                  | Grado en Economía     |
| Fundamentos de la Unión Europea       | 6    | Obligatoria                  | Grado en Economía     |
| Organismos Económicos Internacionales | 6    | Obligatoria                  | Grado en Economía     |

## LISTADO DE ASIGNATURAS

| Código            | Nombre                          | Carácter                |
|-------------------|---------------------------------|-------------------------|
| <b>SEMESTRE 1</b> |                                 |                         |
| 6501309-          | ECONOMÍA INTERNACIONAL          | OBLIGATORIAS            |
| 65902015          | ECONOMÍA MUNDIAL                | OBLIGATORIAS            |
| <b>SEMESTRE 2</b> |                                 |                         |
| 65011061          | FUNDAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA | OBLIGATORIAS            |
| 65012043          | ORGANISMOS INTERNACIONALES      | ECONÓMICOS OBLIGATORIAS |

## REQUISITOS ESPECIFICOS

El futuro estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos para el acceso general a los estudios universitarios, habiendo superado las pruebas de Acceso a la Universidad en cualquiera de sus modalidades.

### CRÉDITOS TOTALES DEL MICROGRADO

ECTS European Credit Transfer System

El microgrado en ECONOMÍA INTERNACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UE Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES cuenta con 24

créditos ECTS, que han de ser cursados y superados en su totalidad en la UNED. En particular deberán cursar:

- 12 ECTS de dos asignaturas obligatorias en el primer semestre.
- 12 ECTS de dos asignaturas obligatorias en el segundo semestre.

## NORMATIVA

### REGLAMENTO

- [Reglamento Microtítulos](#). *Aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019*

### MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

- [Modificación del Reglamento de Microtítulos](#). *Aprobado por el Consejo de Gobierno de 6 julio de 2021*

### TASAS EXPEDICIÓN DEL TÍTULO

- [Precios para la expedición de microtítulos](#). *Aprobado por el Consejo de Gobierno de 6 julio de 2021*

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.